

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0046/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte:
“Estación de Servicio de ANCAP para Termas de Guaviyú”.

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a fin de que realice gestiones ante el Directorio de ANCAP y de ser posible viabilice mediante un acuerdo la iniciativa de referencia;

II) que asimismo solicita se oficie al Directorio de ANCAP remitiendo la moción y comunicando el interés general y relevante de la propuesta para el desarrollo turístico del Corredor Termal;

III) que plantea además, se comunique a todos los medios de comunicación del departamento;

IV) que además sugiere que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiése a la Intendencia Departamental en los términos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Oficiése al Directorio de ANCAP remitiendo la moción y comunicando el interés general y relevante de la propuesta para el desarrollo turístico del Corredor Termal.
- 3o.-** Remítase la moción a los medios de comunicación.
- 4o.-** Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (28 votos en 28).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General